

Velar por el correcto uso de los recursos públicos (E01c)

File: EDID-REGION

Overview

Type: Discrete Valid cases: 0
Format: character Invalid: 0
Width: 1

Questions and instructions

UNIVERSE

Servidores públicos pertenecientes al nivel central de las entidades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; organismos de control; organismos autónomos; entes universitarios autónomos y de organización electoral; corporaciones autónomas regionales, e instituciones de investigación científica y ambiental colombianas.

PRE QUESTION

Durante los últimos doce meses, en la entidad, la conducta de los funcionarios se caracterizó por ...:

b. Facilitar el control social de la ciudadanía

- 5 Totalmente de acuerdo
- 4 De acuerdo
- 2 En desacuerdo
- 1 Totalmente en desacuerdo

LITERAL QUESTION

Durante los últimos doce meses, la conducta de los funcionarios en la entidad se caracterizó por ...:

c. Velar por el correcto uso de los recursos públicos

- 1 Totalmente de acuerdo
- 2 De acuerdo
- 4 En desacuerdo
- 5 Totalmente en desacuerdo

POST QUESTION

Durante los últimos doce meses, la conducta de los funcionarios en la entidad se caracterizó por ...:

d. Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

- 1 Totalmente de acuerdo
- 2 De acuerdo
- 4 En desacuerdo

5 Totalmente en desacuerdo

CATEGORIES

Value	Category
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Warning: these figures indicate the number of cases found in the data file. They cannot be interpreted as summary statistics of the population of interest.

INTERVIEWER INSTRUCTIONS

Esta pregunta hace referencia al comportamiento de los funcionarios, que sirve de muestra para saber si en su actividades están guiados por principios éticos.

De esta forma los literales indagan por la frecuencia con que la conducta de los funcionarios se caracteriza por:

c. Velar por el correcto uso de los recursos públicos: se entiende la obligación de los funcionarios en usar los recursos del Estado de acuerdo a principios como transparencia, eficiencia, oportunidad

Others

SECURITY

El acceso a microdatos y Mam-up se considera como de tratamiento especial respecto a la reserva estadística por tanto estará sujeto a la reglamentación que para el efecto defina el Comité de Aseguramiento de la reserva estadística. Resolución 173 de 2008.